



# Inauguran Oficina Regulatoria de Zona Especial de Desarrollo Mariel

La oficina comenzará a tramitar desde este viernes las solicitudes, licencias, permisos y autorizaciones de usuarios y concesionarios interesados en invertir en su área

**Publicado: Viernes 01 noviembre 2013 | 11:48:55 am.**

**Publicado por: Juventud Rebelde**

La Oficina Regulatoria de la Zona Especial de Desarrollo Mariel (ZED) comienza este viernes a tramitar las solicitudes, licencias, permisos y autorizaciones de usuarios y concesionarios interesados en invertir en su área., reporta la AIN

La apertura impulsará un ambiente de negocios favorable para la inversión y el establecimiento de empresas nacionales y extranjeras, en un enclave con potencialidades y regulaciones específicas para su despunte.

Quienes inviertan accederán a las facilidades otorgadas por normativas tributarias, monetarias, bancarias, laborales y aduanales, entre otras establecidas especialmente para las operaciones en este nuevo espacio.

La ZED, a 45 Kilómetros al oeste de La Habana, se ubica en el centro del comercio en la región del Caribe y las Américas, lo cual la conecta con los principales puertos del área, y además con el canal de Panamá y el futuro paso interoceánico que funcionará en Nicaragua.

**[Descargue el PDF](#) Decreto-Ley No. 313 «De la Zona Especial de Desarrollo Mariel», del Consejo de Estado; su Reglamento, el Decreto No. 316 del Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros; y las disposiciones jurídicas complementarias emitidas por los ministros de Finanzas y Precios; Trabajo y Seguridad Social; Ciencia Tecnología y Medio Ambiente; y del Interior; así como el Ministro-Presidente del Banco Central de Cuba y el Jefe de la Aduana General de la República**

<http://www.juventudrebelde.cu/cuba/2013-11-01/inauguran-oficina-regulatoria-de-zona-especial-de-desarrollo-mariel>

**Juventud Rebelde** | Diario de la juventud cubana  
Copyright © 2017 Juventud Rebelde